

República de Colombia



Tribunal Contencioso Administrativo de Arauca

Arauca, Arauca, cuatro (4) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Radicación No. 81001-2333-003-2016-00006-00
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Demandante: Carlos Fernando Gallardo Basto
Demandado: Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional
M. Ponente: Alejandro Londoño Jaramillo

Encontrándose el asunto para adelantar audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011 el día dieciocho (18) de octubre del año en curso, y en consideración a que para esa fecha tengo programado posesionarme como Magistrado del Tribunal Administrativo del Quindío y no existe certeza de quien suplirá esta vacante, se dispone aplazar la diligencia y fijar como nueva fecha y hora para la celebración de la misma, el día dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciséis (2016) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO LONDOÑO JARAMILLO
Magistrado.